EXPTE. D- 1566 112-13

5/1





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los Organismos que correspondan, especialmente el Instituto de Obra Médico Asistencial, a fin de que informe con carácter de urgente si se abonó a los empleados de IOMA el medio Sueldo Anual Complementario del primer semestre de 2012, antes de la finalización del mes de junio.

Asimismo si en la liquidación de los haberes correspondientes al mes de Junio de 2012 se ha descontado el importe previamente depositado como SAC primer semestre.

Diputado Bloque U.C.R. H. Cámara de Diputados Pcia, Bs. As





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Los empleados del Instituto Obra Médico Asistencial (I.O.M.A.) habrían percibido en su totalidad el Sueldo Anual Complementario aproximadamente el día 20 de junio de 2012, cuando todavía no existía la irregular decisión del Poder Ejecutivo Provincial de dividir el pago de dicho beneficio en cuatro cuotas, en clara violación a lo dispuesto por la ley 10.163.

Posteriormente, y a partir de esa decisión improcedente, la Administración habría depositado el sueldo de junio descontando la suma depositada con anterioridad, convirtiendo, de tal manera, lo que era el pago del aguinaldo, en un anticipo de sueldo y plantendo el pago del S.A.C. en cuatro cuotas pagaderas en los meses subsiguientes.

Tal decisión resulta arbitraria y vulneratoria de derechos y garantías constitucionales, que deben ser conocidas acabadamente por esta Cámara para actuar en consecuencia.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto.

H. Centere de Diputados Pola. Ba. As.